



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Adjudicación de Apoyo Judicial Transitorio radicado con el No. 940013184001 – 2019 – 00086–00, **INFORMANDO:** Que se recibe escrito de solicitud por parte de la Demandante. Sírvase proveer:-

EDGAR BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el dieciséis (16) de marzo cursante, allegado por la Sra. NANCY MÉNDEZ MEDINA, solicitando prórroga del apoyo judicial transitorio otorgado.-

Teniendo en cuenta lo resuelto, en audiencia de fecha veintitrés (23) de enero de 2020, este Estrado Judicial **accede** a la solicitud elevada; en cumplimiento se prórroga el Apoyo Judicial Transitorio en favor de la Joven LAURA DANIELA MANCIPE MÉNDEZ, a la designada Sra. NANCY MÉNDEZ MEDINA, por un plazo de un (1) año, para representar a la P.C.D. múltiple municipal y departamental, ante los espacios de participación.-

Ofíciase lo pertinente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza